



8 de enero del 2014

Estimado Colega:

Nuestra meta de preparar a todos los estudiantes para la universidad, el trabajo y la vida cívica no puede cumplirse sin primero crear escuelas seguras donde prospere la enseñanza y el aprendizaje eficaz. O sea, ninguna escuela puede ser buena, y preparar a todos los estudiantes para el éxito, si primero no creamos un ambiente escolar seguro.

Crear y mantener tales escuelas son labores difíciles y complejas. A pesar de que por lo general las tasas nacionales de violencia escolar han disminuido¹, demasiadas escuelas todavía luchan para crear los ambientes seguros y positivos que los estudiantes necesitan para triunfar en sus estudios.

Ningún estudiante o adulto debe sentirse inseguro o incapaz de concentrarse en la escuela. Sin embargo, eso es a menudo lo que pasa. Pero simplemente apoyarse en las suspensiones y expulsiones no es la solución para crear un ambiente escolar seguro y productivo. Desafortunadamente, demasiados estudiantes son retirados de sus clases cada año, incluso por infracciones menores de las reglas escolares, debido a las prácticas disciplinarias excluyentes. Esto afecta de manera desproporcionada a los estudiantes de color y con discapacidades. Por ejemplo,

- A nivel nacional, los datos recogidos por nuestra Oficina para Derechos Civiles muestran que los jóvenes de color y jóvenes con discapacidad son los más afectados por las suspensiones y expulsiones. Por ejemplo, los datos muestran que los estudiantes afroamericanos sin discapacidad tienen tres veces más probabilidades que sus pares angloamericanos sin discapacidad de ser expulsados o suspendidos. Aunque los estudiantes que reciben servicios de educación especial son el 12% de los estudiantes del país, son el 19% de los estudiantes suspendidos, el 20% de los estudiantes suspendidos de la escuela en una ocasión, el 25% de los estudiantes suspendidos múltiples veces, el 19% de los estudiantes expulsados, el 23% de los estudiantes delatados a las fuerzas del orden, y el 23% de los estudiantes arrestados por motivos escolares.²
- En Texas, un notable estudio longitudinal de casi 1 millón de estudiantes, encontró que casi seis de cada 10 estudiantes de las escuelas públicas incluidas en el estudio, fueron suspendidos o expulsados por lo menos una vez durante los seis años entre el 7° y el 12°

grado; y el 15 por ciento de esos estudiantes fueron sancionados 11 o más veces por separado.³

- Otro estudio arrojó que el 95 por ciento de las suspensiones escolares fueron por interrupciones menores no violentas, tal como llegar tarde o falta de respeto.⁴

El uso excesivo de las suspensiones y expulsiones tiene enormes costos. Los estudiantes que son suspendidos o expulsados de la escuela pueden quedar sin supervisión durante varias horas del día y no pueden beneficiarse de la buena enseñanza, la interacción positiva entre compañeros, y la orientación que ofrecen los adultos en las clases y en la escuela. Cuando un estudiante es suspendido no puede recibir la ayuda ni desarrollar las habilidades y estrategias que necesita para mejorar su comportamiento y evitar problemas futuros. Los estudiantes suspendidos tienen menos probabilidades de graduarse a tiempo y es más probable que sean suspendidos de nuevo, repitan un grado, abandonen la escuela, y que caigan en el sistema penal juvenil.

Tales prácticas, cuando se llevan a cabo mediante las políticas de tolerancia cero, pueden erosionar la confianza entre los estudiantes y el personal docente, y socavar los esfuerzos de crear para los estudiantes un ambiente escolar participativo y positivo dentro de un currículo redondeado y riguroso. En efecto, la investigación indica una relación entre las altas tasas de suspensión y un menor rendimiento académico, incluido bajas notas en los exámenes. Las escuelas y los contribuyentes también sufren los altos costos, directos e indirectos, del fracaso estudiantil y la deserción escolar.

Estos costos son demasiado altos. Animo a todos los educadores de nuestro país a elaborar políticas y prácticas disciplinarias proactivas que fomenten de manera más efectiva ambientes escolares seguros y de apoyo. Por eso hoy pido a los dirigentes escolares, estatales, y de distrito que evalúen la disciplina escolar según los tres principios rectores que son el resultado de nuestra colaboración con una amplia variedad de escuelas seguras y de alto rendimiento, los últimos estudios, y consultas con expertos en la docencia.

Primero, hay que tomar medidas deliberadas para crear ambientes escolares positivos que ayuden a prevenir y eliminar la conducta disruptiva. Tales medidas incluyen la capacitación del personal, participación de las familias y aliados comunitarios, y el despliegue de recursos para ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades sociales, emocionales y de resolución de conflicto que son necesarias para evitar problemas mayores. Cuando prestamos apoyo a los estudiantes también los ayudamos a manejar las causas subyacentes de la mala conducta, incluido el trauma, la drogadicción, y los trastornos mentales y emocionales.

Segundo, hay que asegurarse de que haya expectativas y consecuencias claras, adecuadas y consistentes para evitar y hacer frente a la mala conducta. Cuando se responsabiliza a los estudiantes por sus acciones de forma apropiada, éstos aprenden la responsabilidad, el respeto y lo que es un comportamiento aceptable en nuestras escuelas y en la sociedad. Esto también significa aplicar las suspensiones y la expulsión escolar sólo como último recurso, y por infracciones graves. Además, debemos proporcionar al personal escolar métodos alternativos de resolver los problemas de comportamiento, de manera que todos los estudiantes se puedan mantener aprendiendo siempre que sea posible.

Finalmente, las escuelas deben comprender sus obligaciones dentro de las leyes de derechos civiles y tratar de garantizar la imparcialidad y la equidad para todos los estudiantes mediante la evaluación continua del impacto que sus políticas y prácticas disciplinarias tienen sobre los estudiantes.

Las reformas emergentes a nivel estatal y de distrito también reflejan estos métodos. Los estados están revisando las leyes de disciplina para mejorar la discreción local, reducir los requisitos de tolerancia cero, y fomentar el desarrollo de enfoques disciplinarios alternativos, incluido la justicia restaurativa. A nivel de distrito, las reformas incluyen la formación social y emocional en los planes de estudio, la aplicación de sistemas positivos de intervención conductual y de apoyo, el establecimiento y mantenimiento de alianzas comunitarias, el reemplazo de las salas de detención con centros de enseñanza, y el montaje de equipos de intervención para ayudar a los estudiantes en dificultades y a sus familias.

Para ayudar a otros estados, distritos y escuelas a desarrollar estas prácticas y reformas prometedoras, tengo el placer de anunciar el lanzamiento de un paquete de recursos que ayudará en la elaboración de soluciones locales para mejorar la seguridad y la disciplina. El paquete incluye lo siguiente:

- Carta de orientación a los *Estimados Colegas*, preparada en colaboración con el Departamento de Justicia de EE.UU., que describe cómo las escuelas pueden cumplir, según la ley federal, con su obligación de administrar la disciplina estudiantil sin discriminar por motivos de raza, color, u origen nacional;
- El documento “*Principios Rectores*”, que se basa en las investigaciones recientes y las mejores prácticas para describir tres principios clave, y los pasos de acción relacionados, que pueden ayudar a guiar los esfuerzos estatales y locales para mejorar el ambiente y la disciplina escolar;
- El *Directorio de Recursos Federales de Ambiente Escolar y Disciplinarios*, que enumera las extensas ayudas técnicas y otros recursos federales sobre la disciplina y el ambiente escolar a disposición de las escuelas y distritos;
- El *Compendio de Leyes y Reglamentos sobre la Disciplina Escolar* disponible en línea, que enumera las leyes y reglamentos relacionados con la disciplina escolar en cada uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia y Puerto Rico, y compara las leyes de todos los estados y jurisdicciones; y
- El *Resumen de la Iniciativa de Apoyo a la Disciplina Escolar*, que describe los recientes esfuerzos federales sobre estos temas.

No es fácil crear escuelas seguras y sin violencia donde los profesores y los estudiantes puedan concentrarse en la enseñanza y el aprendizaje. Pero tales escuelas no son sólo posibles, sino que también son esenciales para el esfuerzo nacional de expandir y acelerar el éxito y el rendimiento

estudiantil. Espero que encuentren útil estos recursos de orientación, y les doy las gracias por todo lo que hacen a diario para educar a los jóvenes de nuestro país.

Atentamente,

/s/

Arne Duncan

¹ Robers, S., Kemp, J., and Truman, J. (2013). *Indicators of School Crime and Safety: 2012* (NCES 2013-036/NCJ 241446). National Center for Education Statistics, U.S. Department of Education, and Bureau of Justice Statistics, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice. Washington, D.C. Disponible en <http://nces.ed.gov/pubsearch/pubsinfo.asp?pubid=2013036>.

² Las estadísticas provienen de datos sin publicar (a la fecha de 8 de enero del 2014) recopilados por el *Civil Rights Data Collection* (CRDC) para el año escolar 2011-12. Hay más información y datos CRDC disponibles al público en <http://ocrdata.ed.gov>.

³ Fabelo, T., Thompson, M. D., Plotkin, M., Carmichael, D., Marchbanks, M. P. III, and Booth E. A. (2011). *Breaking Schools' Rules: A Statewide Study of How School Discipline Relates to Students' Success and Juvenile Justice Involvement*. New York: Council of State Governments Justice Center; Public Policy Research Institute at Texas A&M University. Disponible en <http://csgjusticecenter.org/youth/breaking-schools-rules-report>.

⁴ Boccanfuso, C. and Kuhfeld M. (2011). *Multiple Responses, Promising Results: Evidence-Based, Nonpunitive Alternatives to Zero Tolerance* (Publication #2011-09). Washington, DC: Child Trends, citing Skiba, R. (2000). *Zero Tolerance, Zero Evidence: An Analysis of School Disciplinary Practice*. Bloomington, IN: Education Policy Center Indiana University.